



# RESOLUCIÓN CS N° 308 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 10880/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA (1er año) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 318/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 161/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

### RESUELVE:

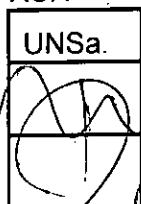
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. **Evangelina Carmen LOZANO, D.N.I N° 21.311.028**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA (1er. año) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo de profesor adjunto con dedicación simple y que ocupa interinamente la Lic. Evangelina Carmen Lozano (Res. CDNAT – 2017 – 545). Cargo contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º: Comunicar con copia a: Lic. Lozano, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



**Prof. Oscar Darío Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA